A LA EXCMA SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avda. de la Fama 15, 30006 - Murcia

Los sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación (ANPE, SIDI, CCOO, STERM, UGT Y CSIF), ante esta Consejería, y en estos momentos donde se viene negociando la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, manifiestan:

Que el día 8 de marzo de 2019 se publicó en el BOE la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

Que en su artículo único apartado 2 incluye **la posibilidad de aplicar un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas**.

Que su grupo Parlamentario propuso que esta posibilidad fuese de obligado cumplimiento para todas las Comunidades autónomas en lugar de a criterio de cada autonomía, por lo que entendemos que por coherencia estas medidas deben de aplicarse en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 19/20, máxime cuando en la **Disposición Final primera se indica que, "la Administración General del Estado establecerá un marco de financiación adecuado y suficiente."**

Asimismo, el Partido Popular en reunión mantenida durante la campaña electoral del pasado mayo, se comprometió a que en los dos próximos cursos alcanzaríamos la jornada de 23 y 18 horas, recuperaríamos la reducción de mayores de 55 y los 165 días para el cobro del verano. De igual forma, el Presidente de la Comunidad Autónoma D. Fernando López Miras también ha expresado a los medios de comunicación la intención de reducir las horas lectivas durante este mandato.

Por todo ello SOLICITAMOS, que en la previsión presupuestaria de las plantillas para el curso 20/21 se tengan en cuenta las nuevas cargas lectivas en base a los límites máximos establecidos en la Ley 4/2019, de 7 de marzo, así como que se inste al Gobierno Estatal a que desarrolle ese marco de financiación adecuado y suficiente

En Murcia, a 5 de diciembre de 2019